CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA DE ETAPA DE CONTRATACIÓN
CONATEL
Fecha: 03 OCT 2014
Firma: Angélica González
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1735/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "ALQUILER DE IMPRESORAS" - SEGUNDO LLAMADO - ID 269781.

Asunción, 02 de octubre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 958/2014 para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "ALQUILER DE IMPRESORAS" - Segundo Llamado - ID 269781, de fecha 24 de setiembre de 2014; y el Interno G.O.C. N° 046/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 30 de setiembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el Total en la Modalidad de Contrato Abierto, con una vigencia del Contrato de 12 (doce) meses contados a partir su suscripción. Asimismo, en el PAC un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 107/2014.

Que, el Comité de Evaluación estima la realización de 250.000 copias durante los tres meses restantes del presente Ejercicio Fiscal, y al precio unitario ofertado de Gs. 195 (Guaraníes ciento noventa y cinco) el monto a ejecutar en el presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 48.750.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil).

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "ALQUILER DE IMPRESORAS" (Segundo Llamado), a la Empresa J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., con RUC Nº 80001490-1, bajo la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones) IVA Incluido, con vigencia de 12 (doce) meses, siendo el monto a ejecutar en el presente Ejercicio Fiscal de Gs. 48.750.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de octubre de 2014, Acta Nº 40/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "ALQUILER DE IMPRESORAS" (Segundo Llamado), a la Empresa J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., con RUC Nº 80001490-1, bajo la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones) IVA Incluido, con vigencia de 12 (doce) meses, siendo el monto a ejecutar en el presente Ejercicio Fiscal de Gs. 48.750.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil), quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. FRANCISCO DELGADO
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 1735/2014